

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**4182** *Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios de Traducción.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 2012, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 21 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Estudios de Traducción como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la sede electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 27 de febrero de 2018.—El Rector, Jaume Casals Pons.

**ANEXO****Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Estudios de Traducción**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Carácter	Créditos
Obligatorias .....	15
Optativas .....	35
Trabajo Fin de Máster .....	10
Total .....	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título:

Artes y Humanidades.

### 3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total créditos de formación obligatoria: 25.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Metodología de la Traducción.	Traducción y lengua.	OB	5
	Traducción y Texto.	OB	5
	Traducción y Cultura.	OB	5
Trabajo de Fin de Máster.		TFM	10